

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (SAHUM)
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° MPPS-SAHUM-CA-16-CA-002

DESIERTA

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 2, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

INFORMACIÓN GENERAL

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 2 ACTO UNICO CON APERTURA DIFERIDA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DE GARITA DE VIGILANCIA PARA ACCESO P7 EN EL SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO (S.A.H.U.M.)

ACTIVIDAD: OBRAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE GARITA DE VIGILANCIA PARA ACCESO P7 EN EL SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO (S.A.H.U.M.)

DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO

| Fechas | Horarios | Estado | Municipio |
|-----------------------------|--|--------|-----------|
| 31/03/2016 hasta 15/04/2016 | 9.30 AM - 11.30 AM / 1.30 PM - 3.30 PM | ZULIA | MARACAIBO |

Lugar: SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (SAHUM), en Av. 16 Guajira, vía Ziruma, frente al antiguo Rectorado de LUZ, Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, oficina de la Dirección de Administración y Recursos, Maracaibo-Edo. Zulia

INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO

COSTO DEL PLIEGO 10000.00 Bs.F.

Modo de Pago: DEPÓSITO

| Banco | Tipo de Cuenta | Número de Cuenta | Beneficiario |
|-------------------------|----------------|----------------------|---|
| OCCIDENTAL DE DESCUENTO | CORRIENTE | 01160162672101208330 | SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (SAHUM) |

PERÍODO DE ACLARATORIAS

| Solicitud | | Respuesta | |
|-------------------------|--|------------|----------|
| Fechas | Horarios | Fecha | Hora |
| 31/03/2016 - 04/04/2016 | 9.30 AM - 11.30 AM / 2.30 PM - 3.30 PM | 05/04/2016 | 10.00 AM |

ACTO DE ENTREGA DE SOBRES

SE REALIZARÁ EL DÍA **18/04/2016** A LAS **10.00 AM** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

AV. 16 GUAJIRA, VÍA ZIRUMA, FRENTE AL ANTIGUO RECTORADO DE LUZ, SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO, SALÓN DE CONFERENCIAS, 2° PISO, MARACAIBO-EDO. ZULIA

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.